



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2019, Año del respeto y protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN QUE REALIZA EL DOCTOR XAVIER DIEZ DE URDANIVIA FERNANDEZ AL LICENCIADO JAVIER EDUARDO ROQUE VALDÉS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las 15:00 horas del veintisiete (27) de mayo de dos mil diecinueve (2019), en las instalaciones de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicadas en calle Miguel Hidalgo 303 esquina con Juan Aldama en la zona centro, C.P. 25000, en cumplimiento a los artículos 1, 3 fracción V, 5, 6 inciso A, fracción IV, 17, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, el Doctor Xavier Diez de Urdanivia Fernández procede a hacer entrega de todas las áreas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza en virtud de que en esta fecha concluye su cargo como Presidente del citado organismo, al que fuera designado mediante Decreto 287, de 28 de mayo del 2013, expedido por el Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, por un periodo de 6 años, entrega que realiza al Licenciado Javier Eduardo Roque Valdés, en su carácter de Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, designado para recibir la información, quien de conformidad con el artículo 64, fracción I, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos, a partir del veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019) sustituye al Presidente de esta Comisión en su ausencia definitiva, hasta en tanto el H. Congreso del Estado realice la designación correspondiente de conformidad con la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, personas que se identifican, el primero, con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral, con folio número [REDACTED] y quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones y requerimientos que se deriven de la presente, el ubicado en calle [REDACTED] número [REDACTED] Fraccionamiento [REDACTED] de esta ciudad y, el segundo, con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral, con folio número [REDACTED] y quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle [REDACTED] número [REDACTED] del Fraccionamiento [REDACTED] de esta ciudad, por lo cual se procede a levantar la presente acta de entrega-recepción de los, bienes y recursos asignados durante el desempeño de su encargo, lo cual se realiza de la siguiente forma: -----



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2019, Año del respeto y protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

De conformidad con el artículo 13 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, intervienen como testigos de asistencia la Licenciada Elsa María del Pilar Flores Velázquez como testigo del Doctor Xavier Diez de Urdanivia Fernández y el Licenciado Arturo Téllez Camacho como testigo del Licenciado Javier Eduardo Roque Valdés así como interviene el L.C. Fabián Chávez Torres, en su carácter de Contralor Interior y de Fiscalización de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, cuyos datos generales son los siguiente:-----

La Licenciada Elsa María del Pilar Flores Velázquez manifiesta que es empleada de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, desempeñándose como Coordinadora del Despacho de la Presidencia, identificándose con credencial de votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número [REDACTED] y el Licenciado Arturo Téllez Camacho manifiesta que es empleado de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, desempeñándose como Director General, identificándose con credencial de votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número [REDACTED] y, finalmente, el L.C. Fabián Chávez Torres, interviene en su carácter de Contralor Interior y de Fiscalización de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número [REDACTED]. Una vez lo anterior, A efecto de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 17 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, se deja constancia de los siguientes:-----

-----HECHOS-----

PRIMERO.- El Doctor Xavier Diez de Urdanivia Fernández, se obliga a proporcionar todos los datos, documentación e información relativa a la entrega que realiza mediante la presente acta y, por su parte, el Licenciado Javier Eduardo Roque Valdés recibirá toda la documentación e información consignada en la presente acta, pudiendo solicitar la información que estime pertinente.-----

SEGUNDO.- Manifiestan que la Entrega-Recepción que se realiza a través de la presente acta, se llevará a cabo en forma ordenada y transparente, que permita que las actividades de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza continúen en forma normal, procediendo el Doctor Xavier Diez de Urdanivia Fernández, a entregar al Licenciado Javier Eduardo Roque





Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2019, Año del respeto y protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

Valdés de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, por unidad administrativa y en términos del referido artículo 17 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo siguiente:-----

UNIDADES ADMINISTRATIVAS:

- **PRESIDENCIA.** (Anexo 1)
- **VISITADURIA GENERAL.** (Anexo 2)
 - **PRIMERA VISITADURIA.** (Anexo 2.1)
 - **SEGUNDA VISITADURIA.** (Anexo 2.2)
 - **TERCERA VISITADURIA.** (Anexo 2.3)
 - **CUARTA VISITADURIA.** (Anexo 2.4)
 - **QUINTA VISITADURIA.** (Anexo 2.5)
 - **SEXTA VISITADURIA.** (Anexo 2.6)
 - **SEPTIMA VISITADURIA.** (Anexo 2.7)
- **DIRECCIÓN GENERAL.** (Anexo 3)
- **SECRETARIA EJECUTIVA.** (Anexo 4)
- **SECRETARIA TECNICA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** (Anexo 5)
- **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE DERECHOS HUMANOS.** (Anexo 6)
- **COMUNICACIÓN SOCIAL.** (Anexo 7)
- **RELACIONES PÚBLICAS.** (Anexo 8)

Cabe señalar que con la información contenida en cada uno de los anexos antes mencionados, se cumple con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, información con la que se cubren los siguientes aspectos:

I.- Marco jurídico de actuación que regule su estructura y funcionamiento.-----

II.- Documentación relativa a Recursos Humanos, su estructura orgánica, los servicios que en general presta y sus atribuciones y en general se incluye:-----

- a) Plantilla de personal;
- b) Resumen de plazas autorizadas;
- c) Personal con licencia, permiso o comisión;
- d) Relación de sueldos no entregados;



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2019, Año del respeto y protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

- e) Vacaciones de personal pendientes de disfrutar;
- f) Relación de expedientes del personal;
- g) Programa y avance de capacitación de personal;

III.- Documentación relativa a Recursos Materiales y en general:-----

- a) Resumen de inventarios;
- b) Mobiliario y equipo de oficina;
- c) Relación de equipo de cómputo;
- d) Relación de sistemas desarrollados internamente;
- e) Relación de programas tipo paquete;
- f) Relación de equipo de video o grabación;
- g) Relación de equipo de transporte y maquinaria;
- h) Relación de armamento; N/A
- i) Relación de obras de arte y decoración; N/A
- j) Relación de Libros, publicaciones, material bibliográfico e informativo;
- k) Inventario de Almacén;
- l) Relación de formas oficiales;
- m) Combinaciones de cajas fuertes o de valores; N/A
- n) Relación de bienes inmuebles;

IV.- Documentación relativa a Recursos Financieros y en general contiene:-----

- a) Presupuesto Global del Ejercicio;
- b) Situación de Fondos Revolventes;
- c) Relación de Gastos pendientes de comprobar;
- d) Relación de cuentas bancarias, inversiones, depósitos, títulos o cualquier otro contrato con instituciones de crédito, casas de bolsa o institución similar;
- e) Detalle de la situación de las cuentas bancarias que administre;
- f) Relación de cheques expedidos sin entregar;
- g) Detalle de cuentas de inversión; N/A
- h) Relación de documentos y cuentas por cobrar y de cuentas por pagar; y
- i) Estados financieros dictaminados.



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2019, Año del respeto y protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

V.- Documentación relativa a concursos o licitación de obra pública en general, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones, así como sus resultados, además la relación de obras públicas terminadas y en proceso, así como los anticipos pendientes de amortizar.

VI.- La información relativa a los procedimientos administrativos o expedientes judiciales en proceso o terminados.

VII.- Derechos y obligaciones a su cargo.

VIII.- Relación de archivos por unidad administrativa responsable, que contienen el archivo vigente, la relación de respaldo electrónico de archivos, el archivo de concentración y el histórico o muerto. Además de la relación de los asuntos en trámite y estudios o proyectos no desarrollados.

IX.- Otros aspectos relevantes.

TERCERO.- El Doctor Xavier Diez de Urdanivia Fernández, manifiesta que proporcionó sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Asimismo, declara que no omitió algún aspecto importante relativo a su gestión. Los anexos que se mencionan se incluyen y forman parte complementaria de la presente acta, de la cual se reproducen cuatro (4) tantos, mismos que son debidamente signados por las personas que intervinieron en su elaboración, rubricando al calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

CUARTO.- La entrega que se contiene mediante la presente acta, queda sujeta a la revisión que, en su caso, pudiera realizarse así como a cualquier situación y/o aclaración y/o responsabilidad que pudieran advertirse, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

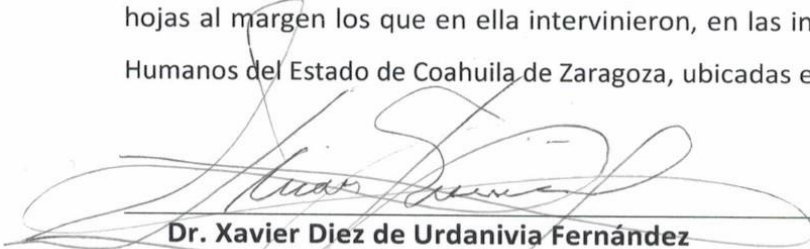


Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

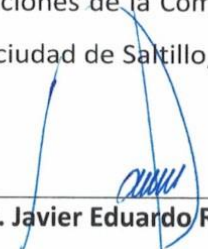
"2019, Año del respeto y protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

CIERRE DE ACTA

Previa lectura de la presente acta, elaborada en cuatro (4) tantos y no habiendo puntos pendientes por dilucidar, se da por concluida la misma a las 16:00 horas del día veintisiete (27) de mayo de dos mil diecinueve (2019), bajo protesta de decir verdad firman la presente y cada una de las hojas al margen los que en ella intervinieron, en las instalaciones de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicadas en la ciudad de Saltillo, Coahuila.-----


Dr. Xavier Diez de Urdanivia Fernández

Presidente que entrega

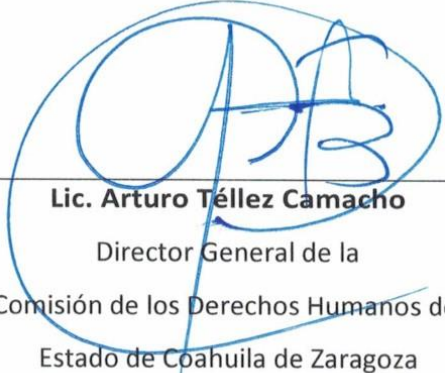

Lic. Javier Eduardo Roque Valdés

Visitador General que recibe

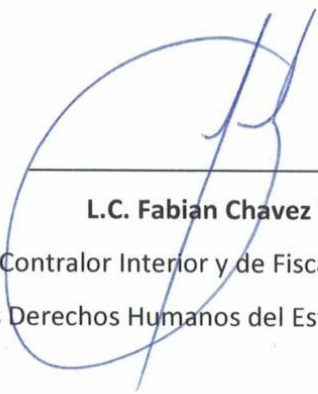
TESTIGOS:


Lic. Elsa María del Pilar Flores Velázquez

Coordinadora del Despacho de la Presidencia de
la Comisión de los Derechos Humanos del
Estado de Coahuila de Zaragoza


Lic. Arturo Téllez Camacho

Director General de la
Comisión de los Derechos Humanos del
Estado de Coahuila de Zaragoza


L.C. Fabian Chavez Torres

Contralor Interior y de Fiscalización de la
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza